UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3913 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 OCT 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2589-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 548-2024-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación, el Memorando Nº 1167-2024-UNSCH-VRI-DII del Instituto de Investigación, el Memorando Nº 2169-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1603-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 229-2024-UNSCH(MP)-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas sobre autorización de viaje del Dr. Fidel Rodolfo Mujica Lengua; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10º, numeral 10.1 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece que durante el Año Fiscal 2024, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52º de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias;

Que, en armonía con el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, la autorización de viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos o de cualquier persona en representación del Estado y que irrogue algún gasto al Tesoro Público, se otorgará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 27619 y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento;

Que, a través de la Resolución Decanal Nº 374-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 16 de setiembre de 2024, la Facultad de Ciencias Biológicas concedió la licencia con goce de haber al Dr. Fidel Rodolfo Mujica Lengua, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para realizar la pasantía de investigación en la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria-AGROSAVIA, Bogotá-Colombia, del 04 al 21 de octubre de 2024;

Que, con Memorando Nº 1603-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 24 de setiembre de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje del Dr. Fidel Rodolfo Mujica Lengua;

Que, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje del Dr. Fidel Rodolfo Mujica Lengua, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, para realizar la pasantía de investigación en la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria-AGROSAVIA, Bogotá-Colombia, del 04 al 21 de octubre de 2024;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3913 -2024-UNSCH-CU

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el artículo 270º, numeral 16 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de octubre de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje al Dr. FIDEL RODOLFO MUJICA LENGUA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para realizar la pasantía de investigación en la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria-AGROSAVIA, Bogotá-Colombia, del 04 al 21 de octubre de 2024.

Artículo 2º.- OTORGAR al Dr. FIDEL RODOLFO MUJICA LENGUA la ayuda económica para cubrir los gastos que demande dicho viaje, con cargo al Presupuesto Institucional 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto	
ACT/AI/OBR	: 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	
META-FINALIDAD	: 0001 - 0000591 Desarrollo de Investigaciones	
SEC-FUNC	: 0022	
PROYECTO FOCAM	: "Marcadores proteicos del plasma seminal de alpaca asociados a viscosidad y congelabilidad del semen en dos condiciones nutricionales y climáticas y su relación con los parámetros de calidad espermática"	
RUBRO	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	S/ 440.00
	2.3.2 1.1 1 Pasajes y Gastos de Transporte	S/ 9,960.00
	2.3.2 1.1 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	S/ 7,100.00

Artículo 3º.- DISPONER que el Dr. FIDEL RODOLFO MUJICA LENGUA deberá efectuar la rendición de cuentas y presentar el informe al Rectorado y a la Dirección General de Administración, con sujeción a la normatividad de la materia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3913 -2024-UNSCH-CU

Artículo 4º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Biológicas
Departamento Académico de Ciencias Biológicas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto de Investigación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj